



POLÍTICA AMBIENTAL

TECNOLOGIA DEL HULE S.A DE C.V, es consciente de la incidencia de su actividad sobre el Medio Ambiente y a tal efecto se compromete a desarrollarse de acuerdo a los siguientes principios básicos, dando respuesta a las exigencias de la Ley de protección Ambiental para el desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro; Artículo 7 fracción XII de la ley General del Equilibrio Ecológico y de la Protección al Ambiente.

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables en los países donde operamos y los requisitos voluntariamente asumidos por la organización.
- Contando con la **LICENCIA AMBIENTAL N° LA-QRO/441/01/19**
- Implantar un Sistema de Gestión Medioambiental y mantenerlo al día de acuerdo a un proceso de mejora continua del desempeño ambiental. El objeto de identificar y gestionar riesgos y oportunidades, tanto internos como externos, y poder disponer las acciones necesarias para su correcto tratamiento, documentando los avances realizados. Definir objetivos y metas concretos y medibles siendo revisables según su consecución al menos una vez al año.
- Establecer procedimientos operativos para asegurar una gestión enfocada a la minimización de nuestros aspectos ambientales (residuos, emisiones, vertidos, entre otros) y cuando esto no sea posible, definir métodos de control que aseguren un menor impacto sobre el Medio Ambiente.
- Fomentar una cultura medioambiental entre todo el personal, potenciando una actitud de auténtico compromiso hacia el medio ambiente que haga posible la preocupación corporativa de todas las personas que forman la plantilla.
- Mantener la sensibilización y concienciación de todos nuestros empleados, clientes y proveedores fomentando la formación ambiental de los mismos y favoreciendo la participación activa, incluyendo las sugerencias de mejora propuestas por ellos con objeto de fomentar la mejora continua.
- Comunicar abiertamente nuestra política medioambiental transmitiendo nuestra filosofía con respecto al medio ambiente tanto interna como externamente.
- Nuestra política ambiental define el compromiso de realización de nuestra actividad dentro de los parámetros de un desarrollo sostenible, manteniendo el control y la gestión de los aspectos ambientales que produce, especialmente de aquellos más significativos.
- Asimismo, establece un marco común para la definición de los objetivos y la realización de las actividades que contribuyan a la mejora continua del sistema de gestión ambiental.
- Para cumplir estos compromisos y alcanzar los objetivos establecidos, **TECNOHULE** ha establecido los siguientes principios fundamentales:
 - ✓ Asegurar la protección del medio ambiente, trabajando de forma respetuosa, previniendo la contaminación y minimizando los efectos ambientales producidos como consecuencia de la actividad que desarrollamos en nuestros centros.
 - ✓ Fomentar la investigación y el desarrollo de tecnologías que contribuyan a la mitigación del cambio climático y que posibiliten una utilización sostenible de los recursos naturales.
 - ✓ Establecer indicadores y sistemas de reporte que permitan conocer de forma objetiva el impacto ambiental de la empresa.
 - ✓ Establecer un objetivo de reducción de emisiones de residuos peligrosos para que contribuya a minimizar nuestra huella sobre el medio ambiente.



- Realizar una evaluación periódica anual de los aspectos ambientales derivados de nuestra actividad, a efectos de mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión ambiental.
- Respetar la naturaleza y la biodiversidad en los entornos en los que se encuentra **TECNOHULE**.

Con objeto de conseguir los principios mencionados, la Alta Dirección facilita los medios necesarios para mantener y desarrollar el Sistema de Gestión Ambiental y asegurar la aplicación de la Política Medioambiental en todos los ámbitos de **TECNOHULE**.